



## REFORMA DE USO DE FA EN SEGURIDAD ES TRAMPOSA, OMISA Y TENDENCIOSA: CREEL

**Enumeró 10 "trampas" en la iniciativa sobre uso de las Fuerzas Armadas**

**CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrareplica.mx

**El presidente** de la Cámara de Diputados y aspirante presidencial al país, por su partido Acción Nacional, Santiago Creel, con violaciones constitucionales y a disposiciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y poniéndolas en riesgo ante instancias nacionales e internacionales.

"El gobierno federal miente al decir que en la oposición no valoramos ni reconocemos las Fuerzas Armadas. Nada más trámposo, es el presidente quien está ordenando que las Fuerzas Armadas violen la Constitución y las resoluciones de Poder Judicial, lo que busca es echarle la culpa a las Fuerzas Armadas del fra-

caso de su estrategia de seguridad, y con el tiempo será el Ejército y la Marina los tendrán que asumir las responsabilidades y sanciones tanto internas, como internacionales. Vaya forma de cuidar a nuestras fuerzas armadas", dijo en un video difundido la tarde de este domingo en sus redes sociales.

Ante ello, pidió: "No te dejes engañar la reforma que aprobaron es trámposa, omisa y tendenciosa".

La primera de las 10 trampas en la reforma es que "convierte lo ordinario en extraordinario", pues la Suprema Corte resolvió que las FA deben intervenir en tareas de seguridad pública solo cuando suceda algo extraordinario.

La segunda "trampa" hace opción

al lo que debe ser obligatorio, la GN está obligada a actuar en situaciones de gran violencia.

En una tercera "trampa", indicó que aunque dicen que la reforma no militariza, si lo hace la Suprema Corte de Justicia definió que cuando las autoridades actúen deben subordinarse a un mando civil, pero (...) todos los mandos en seguridad son militares incluso los que deberían ser civiles, la reforma no consideró esto ni obliga a que cumplan con la Constitución. •



**Panista** pide cuidar a las Fuerzas Armadas. Especial